



EX-2024-46785492-APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de JUNIO de 2024, siendo las 14:00 horas, en la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ante el Lic. Ariel BORGHI, la Lic. Juliana CALIFA y el Dr. Lisandro AYASTUY, comparecen por la parte sindical, por el **SINDICATO DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DEL CHUBUT**, los Sres. Jorge AVILA, Carlos GOMEZ, Héctor MILLAR, y RAFAEL ROMAN con el patrocinio letrado del Dr. Juan Mario PAIS, por el **SINDICATO DE PETROLERO GAS PRIVADO ENERGIA RENOVABLES SANTA CRUZ**, los Sres. Rafael GUENCHENEN y Carlos MONSALVO, por la **FEDERACION ARGENTINA SINDICAL DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLES** y sus sindicatos adheridos, los Sres. Gabriel BARROSO y Mario LAVIA asesorados por el Dr. Héctor LAVIA, por el **SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO GAS PRIVADO QUIMICO Y ENERGIAS RENOVABLES DE CUYO Y LA RIOJA**, los Sres. Julián MATAMALA y Sebastián AGUILAR, por el **SINDICATO DE PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO DE SALTA, JUJUY Y FORMOSA**, el Sr. Edgar VILLALBA, por el **SINDICATO DEL PERSONAL JERARQUICO Y PROFESIONAL DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE LA PATAGONIA AUSTRAL**, el Sr. José LLUDGAR, y por la parte empresaria, por la **CÁMARA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (CEPH)**, los Sres. Rodrigo RAMACCIOTTI, José BEJAR, Darío MATTEI, Gustavo BARBA, Juan Manuel D'ALOE, Federico OZARAN, Leandro CORENGIA y Gabriela GUIDA y por la **CÁMARA DE EMPRESAS DE OPERACIONES PETROLERAS ESPECIALES (CEOPE)**, los Sres. Tomas HESS, Gabriela MARCELLO, Nicolás GROVAS, Leandro DELGADO, Daniel FIGLIOLA y Rolando ROSSI, con el patrocinio letrado del Dr. Gonzalo VAZQUEZ.

Declarado abierto el acto por los funcionarios actuantes, señalan que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.-

Acto seguido en el uso de la palabra ambas partes en conjunto **MANIFIESTAN:** Que en este acto venimos a presentar el acuerdo alcanzado entre las partes y solicitar a esta Autoridad de Aplicación su pronta homologación.

Oída que fueran las partes y conforme lo manifestado por las mismas, la Autoridad Administrativa, y siendo las 15:20hs se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante **NOSOTROS**, que así **CERTIFICAMOS**.-----